

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro, 2º piso. Gante 15

22 de febrero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Muy buenas tardes compañeras, compañeros legisladores, compañeros de los medios.

Vamos a dar inicio a esta sesión, para lo cual le voy a pedir al diputado Vicepresidente nos apoye en las funciones de la Secretaría y proceda a pasar la lista de asistencia con el objeto de verificar el quórum.

Adelante diputado Vicepresidente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

Diputado Julio César Moreno Rivera, presente.

Diputado Alejandro López Villanueva, presente.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presente.

Diputado José Arturo López Cándido, presente.

El de la voz, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, presente.

Hay 5 de 9 integrantes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Pizano. Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 18:45 horas del día 22 de febrero del 2011 se abre la sesión.

Solicito al Secretario de cuenta del orden del día y consulte a los integrantes si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada Elsa del Carmen Arzola Muñoz, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación respecto a la propuesta de designación del ciudadano maestro Elfego Bautista Pardo, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación respecto a la propuesta de designación de la ciudadana maestra Irma Guadalupe García Mendoza, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano doctor Rafael Guerra Alvarez,

propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada María de Lourdes Loredó Abdalá, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de ratificación del ciudadano maestro Rogelio Antolín Magos Morales, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior del Distrito Federal.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada María del Rosario Marengo Ortega, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Celia Marín Sasaki, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano maestro Alvaro Augusto Pérez Juárez, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la propuesta de designación de la ciudadana maestra Edilia Rivera Bahena, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Martha Patricia Tarinda Azuara, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Mónica Venegas Hernández, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

16.- Asuntos generales.

Se consulta si algún diputado desea incluir algún punto.

No es así. Se pregunta a los diputados si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda a desahogar los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se le da la bienvenida al diputado Cristian Vargas para efectos de versión estenográfica.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Por mayoría se aprueba la dispensa de la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Antes de someter a votación en el dictamen mencionado, pongo a consideración de ustedes, compañeros, la propuesta de dictamen, un dictamen donde hay una propuesta inicial que tienen en sus carpetas, misma que adelanto se van a hacer reservas en varios artículos en lo particular.

Por lo tanto propondría que primero lo aprobáramos en lo general y antes obviamente reservándonos los artículos.

¿Algún diputado desea hacer una reserva al respecto?

¿Diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, yo quiero hacer reserva al artículo de la Ley Orgánica del Tribunal, artículo 33 al 36 fracción IX, al 37 fracción XII, al artículo 14, 182, 201 fracción XIV, al artículo 202 fracción II, fracción VII, fracción XIV, fracción XV, y al artículo 242. Asimismo le solicito hacer un voto particular.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputada. Quiero si ustedes me lo permiten para que quede asentado, reservarme los siguientes: sería el artículo 36 su fracción XXII, el artículo 37 fracción XI y fracción XII, el último párrafo de este artículo también, el artículo 162, el artículo 195, el artículo 201 fracción V, la fracción XIV, la fracción XX y la fracción XXII. Asimismo como el artículo 202 en la fracción XIV, la fracción XV, el último párrafo del artículo 202.

Bueno, el motivo de la reserva, ahorita ya en lo particular daremos la explicación.

Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo también me reservaría los artículos de la Ley Orgánica, el artículo 50, el capítulo V previos a los artículos 67 que se refiere a los juzgados de paz, para cambiar la denominación de ese capítulo.

El artículo 150 en su último párrafo, el capítulo II previo al artículo 201 y agregar una sección sexta previo al artículo 1018.

Esas serían mis reservas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Hechas las reservas en lo particular, esta Presidencia pone a consideración de las y los integrantes la aprobación del dictamen en lo general.

Antes de aprobar o desaprobar este dictamen en lo general, la diputada Lizbeth Rosas solicita el uso de la palabra para un voto en lo particular.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, Presidente.

Después de revisar la serie de artículos que se pretende reformar de la Ley Orgánica y del Código de Procedimientos Civiles, entre los temas para mí más importantes es la reelección del Presidente del Tribunal, quitarle facultades al Consejo de la Judicatura, atribuir facultades para dirigir la Oficialía Mayor, además de adicionar la adscripción de la Contraloría Interna del Tribunal para asegurar el desempeño de este, quisiera comentar de manera particular mi posición como diputada.

La iniciativa tiene el objeto de otorgarle al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F. un poder ilimitado, tomando en consideración lo siguiente él va a reelegirse por otro periodo más y nombrar a su Oficial Mayor, Contralor General y demás mandos medios superiores, mientras el Consejo sólo los confirmará, cuando antes el Presidente únicamente proponía al Consejo que lo nombraba y designaba.

Al nombrar al Oficial Mayor se pretende dirigir y supervisar las funciones de este cuando la Oficiaría dependía del Consejo por conducto de la Comisión de Administración y Presupuesto y de sus facultades y obligaciones.

De igual manera, al Presidente se le adiciona la facultad de adherir a su control la Contraloría Interna, a efecto de supuestamente asegurar el desempeño y seguimiento de las funciones de esta área, cuando debe de ser totalmente independiente, además de que podrá nombrar al Contralor y regular su actuación a través de una interrelación entre el Consejo, de lo cual es el Presidente, y de su Contralor, al cual nombra a fin de establecer las mismas medidas de seguimiento tratándose de los asuntos.

Cabe comentar que la remoción de estos servidores públicos que actualmente son hechas por el Consejo de la Judicatura a propuesta del Presidente, con la reforma se pretende determinar que la remoción sea por parte del mismo Presidente.

En este tenor, es obvio que el Presidente a su vez va ser también Presidente del Pleno del Consejo de la Judicatura. Si se llega a aprobar esta reforma, tendrá, como ya se dijo, un poder legal ilimitado, ya que al nombrar a sus encargados y mandos a su placer y servicio, a fin de tener una ingerencia directa de las funciones de estos, que si antes no era directa, con la aprobación de la reforma sí lo será, y será por 8 años.

En tal virtud, no habrá garantía alguna, desde mi punto de vista, para otorgar legalidad y certeza jurídica y transparencia sobre todo a las funciones de estos servidores, ya que quedarán controlados por una sola persona.

Las reformas planteadas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia tienen una intención escondida, desde mi punto de vista, de incrementar en una sola persona un poder ilimitado que le otorga tener el control de este órgano durante 8 años y con la facultad de intervenir e incidir en las funciones de un órgano que para la cultura democrática debe de ser autónomo y con decisiones propias, lejos de ingerencias o dependencias que de forma directa o indirecta determinen en un acuerdo o decisión.

Es una reforma, desde mi punto de vista, desmedida, y en este sentido, porque más allá de la función interna y administrativa de un Tribunal Superior de Justicia que se pretende reformar la imagen que le dará al a ciudadanía a través de los medios hoy presentes, será monopolizar la organización interna y funcional de una institución que está para servir a la ciudadanía, la cual debe de administrar e impartir justicia en el Distrito Federal en una imagen y no en una imagen de cacicazgo, donde sea una sola persona la que detente el poder absoluto, sobre todo lo que en un supuesto entendimiento del derecho y armas lo tomaba, ahora con la aprobación de las reformas ese derecho se lo otorgará la ley.

Con esta reforma se pretende regresar a esa época porfirista de la cual la historia nos ha enseñado que las relaciones son vicios de la persona y generan avaricia de poder. Veamos los casos actuales mundiales y el caso más cercano lo que está sucediendo en Egipto.

Es necesario entregar las leyes así a los ciudadanos donde observen los retrocesos y vamos en contra de una cultura democrática. En tal virtud, la

reforma que se pretende aprobar es sólo simplemente un regalo con vigencia de 8 años para entregar a una sola persona este poder.

Entonces, desde mi punto de vista con su aprobación se violentarían los principios que regulan la función judicial tanto en su aspecto administrativo como de impartición de justicia y principalmente se soslayará tres de los principios: honradez, legalidad e independencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lizbeth Rosas. Ahora sí procedemos a la votación en lo general con los artículos reservados en lo particular para su aprobación. La hacemos nominal. Comenzamos de derecha a izquierda. Adelante, diputada.

Lizbeth Rosas, en contra

Pizano, a favor

Julio César Moreno, a favor

López Villanueva, a favor

Arturo López, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, fueron 4 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Se aprueba en lo general con las reservas que se proceden a discutir en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente. Vamos a proceder a desahogar los artículos que fueron reservados por el de la voz. Quisiera referirme primeramente al artículo 36 fracción XII. La propuesta de este artículo es que elimine la propuesta en el dictamen de la fracción XII y se quede como está. Se pone a consideración de los integrantes. Es eliminar la redacción del dictamen y dejarla en sus términos como se encuentra.

Compañeros, lo pongo a consideración de ustedes, es dejar como se encuentra la fracción XII en el entendido de que obviamente la fracción XIII que se propone en el dictamen pasaría a ser la fracción XII porque quedaría eliminada.

¿Hay algún comentario al respecto, compañeros? Se pone a consideración. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pone a consideración la propuesta de reserva presentada por el diputado Julio César Moreno. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Repito, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente y Secretario en funciones.

Vamos a proceder a desahogar la siguiente reserva, es la referente al artículo 37 en su fracción XI y fracción XII. La propuesta es que se elimine y se mantenga el texto. A ver, repito, fracción XI, fracción XII y el último párrafo del artículo 37. La propuesta es que se elimine y que se quede el texto íntegro como se encuentra en la ley.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Me permito informar que hay una fracción XIII que viene en el dictamen, que supongo que se recorrería para efecto de tener el orden.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la presente reserva.

Adelante diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración la reserva. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Procedemos con la siguiente reserva referente al artículo 62 bis. Éste artículo la propuesta es que en la fracción IV se quite la palabra "analogía", fracción IV del 62 bis. Adelante diputado, se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los diputados la siguiente propuesta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Seguimos con el artículo 120.

La propuesta es suprimir la redacción del dictamen y dejarlo en los términos como se encuentra.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los diputados la reserva manifestada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la reserva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Procedemos con la reserva al artículo 182, en donde la propuesta es suprimir del texto la palabra “del presidente” que se encuentra en el primer párrafo, la palabra “del presidente” que se encuentra en el cuarto párrafo, la palabra “del presidente” que se encuentra en el quinto párrafo y la palabra “y controlar” que se encuentra en el sexto párrafo, estamos hablando del 182.

Asimismo en el octavo párrafo la palabra “del presidente”, donde dice: Proponer con aprobación del presidente, quitar la palabra “del presidente”, igualmente en el párrafo siguiente la palabra “y controlar”.

En el siguiente párrafo “del presidente”, en el siguiente párrafo en el mismo orden la palabra “del presidente”, en el siguiente párrafo la palabra “presidente del”, en el siguiente párrafo en el mismo orden la palabra “del presidente”, en el siguiente párrafo la palabra “presidente del”. Serían estas las propuestas de modificación al texto, diputado Secretario. Se pone a consideración, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se pone a consideración la reserva antes señalada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. La propuesta del artículo 195 es suprimir el texto que refiere al Consejo de la Judicatura del Distrito

Federal, bueno, es el texto del 195, suprimirlo y dejarlo en sus términos como se encuentra. 195. Se pone a consideración, compañeras y compañeros diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración la reserva antes mencionada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Nos vamos al artículo 201, la fracción V del 201 junto con la fracción XIV, la fracción XX, la fracción XXII, la propuesta es suprimir los textos del dictamen y mantenerlos en sus términos originales. Se pone a consideración, compañeras y compañeros diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del Presidente, se pone a consideración la reserva antes mencionada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente. Se pone a consideración de las y los integrantes la reserva al artículo 202 referente a la fracción XIV, XV y el último párrafo del mismo artículo. La propuesta es suprimir estas fracciones junto con el último párrafo, para efectos de que se respete el texto original.

Corrijo, sería la 202 como se propone, la fracción VII se deroga, se mantienen en el texto original la fracción VII, la fracción XIV, XV y el último párrafo, todos estos que se mantengan en sus términos originales.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los diputados la reserva antes mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Seguimos con la siguiente reserva, es la referente al Artículo 224 Bis, en donde en la fracción VI la propuesta es quitar del texto del dictamen la palabra *analogía*.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los diputados la reserva antes mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vuelve a consultar porque no han votado todos los diputados.

Se pone a consideración la reserva antes mencionada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Esas son las reservas que en un primer momento se acaban de desahogar y aprobar.

Procedemos a las reservas de la diputada Lizbeth Rosas.

Sí, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Procedo diputado Presidente a hacer mis reservas.

En el Artículo 50 se hace aclaración de los montos para ser del conocimiento de los juicios, de los juzgados de lo civil y se habla de un valor que se irá actualizando.

La propuesta es que al final de la fracción II y al final de la fracción III se agregue el siguiente enunciado, *dicho valor se dará a conocer en el Boletín Judicial*. Ambos enunciados se agregarían al final de la fracción II y al final de la fracción III del Artículo 50.

Esa es la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pone a consideración de las y los integrantes de esta Comisión la reserva propuesta por el diputado Pizano.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad.

Adelante diputado Pizano, proceda con la siguiente reserva.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En el Artículo 150 se hace mención de los depósitos que se hacen en el Archivo Judicial de los expedientes y al final se agrega un párrafo que habla de, perdón corrijo. Correcto, perdón, en el Artículo 67 originalmente el capítulo quinto era de los Juzgados de Paz, ahora se agregan los tres tipos de Juzgados. Entonces para darle una correcta denominación a ese capítulo, sugiere que el capítulo quinto se denomine *de la justicia civil de cuantía menor, del proceso oral civil y penal de delitos no graves*. Esa sería la propuesta diputado Presidente para que la nueva denominación sea adecuada a las reformas que se plantean.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Se pone a consideración de las y los integrantes la reserva del diputado Pizano.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Proceda con la siguiente reserva, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Ahora sí paso al 150, último párrafo, que habla del archivo judicial. En el último párrafo que se agrega se hace mención del tema de la destrucción de los archivos. La propuesta es que se agregue al final, después de que diga *será destruido*, se agregue el enunciado *previa digitalización del mismo*. Hay la tecnología para poder digitalizar expedientes. La propuesta que yo hago es de que efectivamente se proceda a la destrucción pero previa digitalización del mismo. Esa es la propuesta que se pone a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, la siguiente reserva.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba de consenso.

EL C. SECRETARIO.- Perdón, artículo 1018 ¿verdad? Perdón.

El artículo 1018 que habla de la discusión de los convenios, el artículo 1017 previo se refiere a una sección quinta, y el artículo 1028 que se agrega, no se refiere al mismo tema de la fracción V. Por lo que propongo agregar una denominación a una nueva sección sexta, previo el artículo 1018 que diga sección sexta, ejecución de convenios. Para ser congruente como viene elaborándose todo el artículo o toda la parte de la oralidad, del proceso oral civil.

Esa sería la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se pone a consideración de las y los integrantes de esta Comisión la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Hemos concluido con las reservas, diputado Pizano. Procedemos con las reservas de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- De algunas reservas que hice ya fueron subsanadas y atendidas en las que usted presentó, que son, retiraría las reservas al artículo 36, 37, 114, 182, 201, 202 y al 242, únicamente dejando mi reserva al artículo 33, que es finalmente para mí el más importante de toda la reforma.

Le estamos ya regresando al Poder de la Judicatura las facultades que le correspondían en la ley, y lo único que yo insisto y ojalá y vaya a haber eco en mis compañeros diputados de la Comisión y lo expondré también en tribuna cuando se discuta en el pleno, que a mí me parece que una ciudad que se precie de democrática, pues tiene por principio la no reelección.

A mí me parece nuevamente que poner toda esta serie de facultades y poner en una sola persona por cuatro años más, pues no permite oxigenar al sistema de justicia y de procuración en la Ciudad de México. Creo que a quien estamos representando nosotros como diputados pues son a los ciudadanos.

Yo creo que este tipo de reformas y como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana son de consultarse con la ciudadanía, porque son

ellos quienes van a finalmente hacer parte de esta iniciativa de ley y a ellos les va a repercutir esta decisión trascendental que estamos tomando el día de hoy.

Yo creo que reoxigenar y renovar deberían de ser puntos centrales también de esta legislatura, que nos hemos caracterizado con una legislatura de vanguardia, y de repente con estas decisiones, yo siento que hay un retroceso total a lo que ya hemos avanzado en otro tipo de temas en la ciudad. Sin embargo, soy respetuosa del voto de cada uno de mis compañeros.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Gracias. Solicito, si me lo permite, compañeros diputados, quisiera hacer una reflexión al respecto.

No coincido con la postura de mi compañera diputada, y lo digo en el siguiente tenor. Como pueden ver y acaban de presenciar, acabamos prácticamente de quitar, eliminar de la propuesta original del dictamen, todas las facultades que creemos eran un tanto, que caían en excesos, eran quitarle facultades al Consejo de la Judicatura, es decir, regresamos la ley prácticamente en sus términos y obviamente en esta reserva se refiere al asunto de la reelección.

Yo quisiera exponerles lo siguiente. Tenemos en puerta la reforma judicial, una reforma que se ha venido trabajando por mucho tiempo, que además el asunto de la reelección veámoslo desde este ámbito. En todo el país, en todos los Tribunales Superior de Justicia de los Estados procede, existe la reelección, exceptuando por supuesto a la Ciudad de México y dos Estados más, Colima y otro más.

Además, compañeros, también recordemos que en nuestra propia ciudad los Tribunales como el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta de Conciliación y Arbitraje, la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en todos estos se permite la reelección, compañeros, incluso el Ombudsman que acaba de terminar se aventó 8 años en el cargo; y no por eso quiere decir que se trasgredieron los derechos de los ciudadanos ni mucho menos.

Compañeros, yo creo que veámoslo en estos términos, en verdad yo creo que no hagamos un falso debate en el sentido de que si estamos, incluso en esta

propuesta se está regresando porque a como estaba en sus términos, porque anteriormente en este Tribunal sí se permitía sin ningún problema.

Yo creo que es importantísimo que valoráramos lo concerniente a la reforma judicial, es importante la continuidad, pero además, compañeros, quiero hacer de su conocimiento y también para su valoración, nosotros reformamos la ley, permitimos la reelección, pero no está en nuestras manos que la persona que pretenda utilizar o hacer uso de ese artículo de reelegirse, no está en manos de la Asamblea Legislativa, está en manos de los más de 70 ó 75 Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, ellos decidirán si aprueban una reelección o si aprueban un nuevo Presidente, porque es un poder autónomo.

Entonces yo creo, compañeros, que no hagamos un falso debate en ese tenor, porque repito, si fuese el único Estado de la República donde estuviésemos trastocando el sentido de la no reelección, digo, existe en todos los Tribunales, excepto en Colima, repito, otro Estado y el Distrito Federal.

Pero además en nuestra propia ciudad todos los Tribunales, Contencioso Administrativo, el Tribunal Electoral, en el Tribunal Electora hay reelección, la Junta de Conciliación, la Comisión de Derechos Humanos. Digo, cuál es la gravedad, si además, reitero, nosotros reformamos la ley, pero ya es facultad exclusiva del Tribunal Superior de Justicia, del Pleno de sus Magistrados, poder reelegir o no a su siguiente Presidente.

Entonces yo por eso, compañeros, reitero la importancia de este artículo en ese tenor.

Yo lo pongo adicional, yo estaría en contra de la propuesta de la diputada Lizbeth.

Gracias, diputada.

Diputada Lizbeth, adelante.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, con todo respeto de los comentarios vertidos por mi compañero Julio César, la reforma judicial en la Ciudad de México, pues la reforma inició en la Cámara de Diputados, yo estaba en la Comisión de Seguridad cuando allá la discutimos, allá la aprobamos y acá se vino a aplicar; y han sido 4 años los que han

transcurrido, un poco más, y no es pretexto la renovación de este Tribunal, de la Presidencia, al asunto de que corran o no corran los procedimientos administrativos y las reformas que tienen que encausarse para que esto se pueda llevar a cabo.

Yo creo que eso finalmente no se ha dado en 3 años, 4 años, y yo dudo mucho, y lo afirmo, que se lleguen a dar en los subsecuentes, porque es una cuestión de recursos, no de ley, de recursos financieros para poder operar la reforma en la Ciudad de México cuando no tenemos las condiciones ni las Salas ni la capacitación y se requieren muchos de miles de millones de pesos para lograrlo.

Entonces yo creo que esto no es pretexto, dejar a una persona para que concluya ese proceso yo creo que no, porque se inició con un Presidente y ahora tenemos otro Presidente de la República, que fueron finalmente quienes impulsaron esta reforma.

Sin embargo considero, y no es, y yo quiero aclarar, un asunto de descalificación al trabajo ni a la persona, porque de manera personal respeto mucho el trabajo del señor Presidente Elías.

Más allá de una posición de conocerlo y de ver que su función como Presidente del Tribunal ha sido buena y ha sido positiva, no puedo dejar de reconocer como un partido de izquierda y como me he venido conduciendo durante todos estos años, que la reelección nunca ha sido en ningún sentido desde mi punto de vista, positivo en ningún régimen, siempre hemos tenido fracasos y tropiezos y desafortunadamente sí, los magistrados son quienes lo van a elegir en pleno, pero no olvidemos, diputados, que quienes elegimos a esos magistrados somos nosotros también, es el Poder Legislativo.

Entonces, no lo podemos separar. Al final de cuentas todos estamos encadenados en un mismo proceso aunque somos poderes distintos. Sin embargo, yo nuevamente apelo, sé que cada uno ya reflexionó su voto, nos vamos ir a la discusión en el pleno, en que finalmente esto sienta precedente y finalmente también al rato estoy segura que vamos a estar discutiendo, porque la tentación es mucha, la zanahoria está ahí, la reelección de los diputados, la reelección de los jefes delegacionales, la reelección de los senadores, qué

sigue, pongamos el tema sobre la mesa porque tal pareciera que es un tema que quizá muchos evadimos pero que siempre está presente cuando se discuten estos temas.

A mí me parece que todo el proceso fue muy rápido, muy apresurado. Ayer y hoy entrevistas, hoy elegimos magistrados que ahí vamos a fijar una posición y se discute una reforma que además ya se venía escuchando desde hace mucho tiempo de esta forma.

Yo nuevamente apelaría a ese sentido de responsabilidad y que no olvidemos que aquí no estamos para representar otro tipo de intereses, estamos para representar a la ciudadanía y este tema es digno de una consulta ciudadana.

Es lo único que yo quisiera dejarles en ustedes y finalmente en su razonamiento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Permítanme, de igual forma quisiera hacer un comentario al respecto y también una reflexión.

Nadie está dando un cheque en blanco, compañeros, no caigamos en un falso debate. Se argumentaba primero de las facultades plenipotenciarias, ya se quitó todo eso, se regresó la ley en sus términos y celebro que todos hayamos cerrado filas en este tenor, pero con el asunto de la reelección, reitero, compañeros, no es un cheque en blanco, son dos asuntos muy diferentes.

Primero, es un asunto que si reformamos la ley, el pleno del Tribunal, sus más de 70 diputados, 75, no tengo el dato exacto, ellos tienen qué decidir por mayoría quién sería el siguiente Presidente, no podemos decir: estamos dando facultades para que una persona vuelva a ser el Presidente, ese no es el tema. Estamos nosotros reformando la ley, ellos decidirán el que quiere reelegirse, igual ni siquiera el actual quiere reelegirse y nosotros ya estamos haciendo juicios de valor.

Es una cuestión meramente de la vida interna del Poder Judicial del Distrito Federal y igualmente es algo curioso, pero si no me equivoco, incluso los magistrados, los nuevos magistrados, ellos ni siquiera entran al proceso de

selección, ni siquiera pueden entrar porque son recién nombrados y la ley dice que deben tener mínimo cierta temporalidad.

Entonces, reitero, no es una cuestión que tenga, que trastoque la vida de la impartición de justicia de nuestra ciudad, no es un cheque en blanco, no estamos poniendo la ley el nombre de una persona, yo creo que es una cuestión que ya decidirá el Poder Judicial y que reitero, está en todos los tribunales de nuestra ciudad, ya olvidémonos del país, de nuestra ciudad.

Yo diría qué diferencia hay con el Tribunal Electoral, o qué es más democrático o qué diferencia hay en una reelección de Presidente del Tribunal Electoral o de lo Contencioso Administrativo con el Tribunal Superior de Justicia, dónde está la gran diferencia.

Esas son las razones por las cuales yo creo que es procedente dejar el dictamen en sus términos y si me pronunciaré en contra de la propuesta.

Si no hay más comentarios, se pone a consideración de las y los integrantes de esta Comisión. Los diputados que estén a favor de la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas, sírvase manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Diputado Presidente, yo entrego, para que de una vez se anexe, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interior de las Comisiones, mi voto en contra, mi voto particular en contra para que lo anexe en el dictamen por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Estábamos en la votación. Los que estén a favor de la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas, la reserva, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se desecha la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas y por supuesto se recibe su voto en lo particular. Por tal motivo queda el dictamen en los términos.

Al no existir otra reserva al respecto, diputado Secretario proceda a tomar la votación nominal en lo general y con los artículos que ya se aprobaron en la reserva en lo particular, en un solo acto. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración, en los términos del Presidente, el dictamen en lo general y en lo particular con las reservas y las modificaciones ya realizadas. Se procederá en votación nominal de derecha a izquierda.

Lizbeth Rosas, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro López, a favor.

José Arturo López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular por 4 votos a favor y 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentada por el grupo parlamentario del PRD. Túrnese a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos legales a que haya lugar.

Seguimos nada más en un momento, por favor, en lo que reparten las copias, con el siguiente punto. Les pido un receso de 3 minutos, por favor diputados, en lo que nos imprimen las copias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Procedemos. Continúe con los asuntos en cartera, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana licenciada Elsa del Carmen Arzola Muñoz, propuesta por el Jefe de Gobierno para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse

la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia pone a consideración de ustedes el siguiente dictamen, que en sus términos se resuelve de la siguiente forma.

Resuelve:

Primero.- Se aprueba la ratificación de la licenciada Elsa del Carmen Arzola Muñoz como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Se pone a consideración de los presentes. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia, de derecha a izquierda.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen respecto a la propuesta de designación de la licenciada Elsa del Carmen Arzola Muñoz, propuesta de ratificación a magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Proceda con el siguiente punto, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano maestro Elfego Bautista Pardo, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia pone a su consideración el presente dictamen que a la letra dice:

Resuelve:

Primero.- Se aprueba la designación del maestro Elfego Bautista Pardo como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano maestro Elfego Bautista Pardo, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana maestra Irma Guadalupe García Mendoza, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Doy lectura al resolutivo del dictamen que a la letra dice:

Primero.- Se aprueba la designación de la maestra Irma Guadalupe García Mendoza como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana maestra Irma Guadalupe García Mendoza, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano doctor Rafael Guerra Alvarez, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Doy lectura al resolutivo del dictamen en los términos como queda.

Primero.- Se aprueba la designación del doctor Rafael Guerra Alvarez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere los Artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano doctor Rafael Guerra Alvarez, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada María de Lourdes Loredó Abdalá, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Doy lectura al resolutivo del dictamen en los términos que se propone.

Se aprueba la designación de la licenciada María de Lourdes Loredó Abdalá como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos a que se refieren los Artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada María de Lourdes Loredó Abdalá, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de ratificación del ciudadano maestro Rogelio Antolín Magos Morales, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Doy lectura al resolutivo en sus términos.

Resuelve.

Primero.- Se aprueba la designación del maestro Rogelio Antolín Magos Morales como Magistrado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.-Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los Artículos 100, 102 y 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

Arturo López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de ratificación del ciudadano maestro Rogelio Antolín Magos Morales, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea, para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada María del Rosario Marengo Ortega, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura del resolutivo del dictamen en los términos.

Primero.- Se aprueba la designación de la licenciada María del Rosario Marengo Ortega, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para efectos que se refieren en los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Adelante, diputado. Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

Arturo López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada María del Rosario Marengo Ortega, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Celia Marín Sasaki, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestar levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Doy lectura al resolutivo del dictamen en sus términos:

Primero.- Se aprueba la designación de la licenciada Celia Marín Sasaki, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para efectos a que se refieren en los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

Arturo López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Celia Marín Sasaki, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaria le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen, respecto de la propuesta de designación del ciudadano maestro Álvaro Augusto Pérez Juárez, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Doy lectura al resolutivo en sus términos.

Primero.- Se aprueba la designación del maestro Álvaro Augusto Pérez Juárez, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para efectos a que se refieren los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

Arturo López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación del ciudadano maestro Alvaro Augusto Pérez Juárez, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana maestra Edilia Rivera Bahena, propuesta por el Jefe de Gobierno del D.F. para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Doy lectura al resolutivo en sus términos.

Primero.- Se aprueba la designación de la maestra Edilia Rivera Bahena como Magistrada al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos a que se refieren los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

Arturo López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana maestra Edilia Rivera Bahena, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva.

Proceda con el asunto en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Martha Patricia Tarinda Azuara, propuesta por el Jefe de Gobierno del DF para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Doy lectura al resolutivo en sus términos.

Primero.- Se aprueba la designación de la licenciada Martha Patricia Tarinda Azuara como Magistrada al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos a que se refieren los artículos 100, 102, 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

López Villanueva, a favor.

Arturo López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Martha Patricia Tarinda Azuara, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Mónica Venegas Hernández, propuesta por el Jefe de Gobierno del D.F. para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Procedo a dar lectura al resolutivo en sus términos.

Resuelve:

Primero. Se aprueba la designación de la licenciada Mónica Venegas Hernández como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la mesa directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para efectos a que se refiere los artículos 100, 102 y 104 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen de referencia.

Lizbeth Rosas, a favor

Carlo Pizano, a favor

Julio César Moreno, a favor

López Villanueva, a favor

Arturo López, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, es de aprobarse en sentido afirmativo el dictamen respecto a la propuesta de designación de la ciudadana licenciada Mónica Venegas Hernández, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la mesa directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales y que hasta este momento no se ha registrado ninguno, por lo que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas, se da por concluida la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se levanta la sesión.